



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No. 044

“Por el cual se aprueba el proyecto para el desarrollo curricular y la organización del plan de estudios del programa de Economía en la jornada nocturna”

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena en uso de sus facultades legales y de las que le confiere el Acuerdo 008 de Junio de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución política nacional, reconoce autonomía a las universidades para definir políticas, planes y estrategias para su desarrollo institucional.

Que el artículo 29 de la ley 30 de 1992 faculta a las universidades para darse su propia organización administrativa, financiera y académica.

Que de acuerdo al Decreto 808 de Abril de 2002, los créditos académicos constituyen una unidad de medida de la actividad desarrollada por los estudiantes en su proceso formativo y de estrategia para propiciar en ellos el aprendizaje autónomo.

Que el Consejo Académico a través del Artículo 21 del Acuerdo 005 de Junio de 1969, programó la línea profesional de Economía Agrícola, con una duración de diez semestres académicos.

En el marco de la Reforma Académica Integral iniciada en el segundo semestre del 2001, definió una nueva estructura para el desarrollo curricular de los programas académicos de formación profesional que la universidad ofrece.

Que el modelo sistémico asumido por la universidad a través de una estructura curricular doble, hace énfasis en la formación integral de profesionales competitivos, líderes, fundamentados en valores, con mentalidad empresarial y habilidades para comunicarse en una segunda lengua.

Que en el modelo sistémico la investigación es un componente fundamental en los procesos académicos de los estudiantes y para su desarrollo se articula un eje en el plan de estudios que debe iniciarse en el primer semestre y concluir con un trabajo de investigación presentado al final del programa, como requisito parcial para obtener el título profesional.

Que con el objeto de alcanzar los propósitos planteados en los planes de estudio de cada programa de formación profesional se acordó la realización de exámenes de



CONSEJO ACADÉMICO

competencias profesionales y la ejecución de por lo menos un semestre para prácticas profesionales intensivas.

Que en el marco de la nueva estructura para el desarrollo curricular se hace necesario definir modificaciones en los planes de estudio de los programas académicos de la universidad, en que se identifiquen ciclos de formación, ejes disciplinares, investigativos y humanísticos y áreas de cátedras electivas de formación integral y profesional.

Que en cumplimiento de la función social que tiene la universidad, los programas de formación profesional deben desarrollar actividades de extensión que involucren a estudiantes y profesores.

Que los planes de desarrollo curricular de cada programa de formación profesional deben definir con claridad el perfil profesional y ocupacional de sus egresados.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el proyecto de desarrollo curricular del Programa de Economía en jornada nocturna adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, cuyos fundamentos pedagógicos y filosóficos institucionales, son los siguientes:

VISIÓN: Formar profesionales reconocidos en el mercado laboral por su excelencia académica, ética y con capacidad de liderazgo que les permita intervenir de manera decisivas en los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Mediante la investigación y la proyección social el Programa de Economía de la Universidad del Magdalena contribuye con el aumento del conocimiento y se vincula con la solución de problemas socioeconómicos de la Región Caribe y del país.

OBJETIVOS

Formar economistas de alto nivel, con sólida preparación académica y de valores que les permitan afrontar con éxito los retos que enfrentan la sociedad y las empresas.

Formar profesionales con habilidades de liderazgo, de solución de problemas, para el trabajo en equipo y con capacidad para interactuar con personas de otras disciplinas.

Participar en las discusiones de los problemas y retos de la economía regional y nacional mediante el análisis y propuestas a los agentes económicos y decisores públicos.



CONSEJO ACADÉMICO

Producir investigaciones pertinentes a las necesidades de conocimiento que demanda la sociedad regional y nacional.

ENFOQUE PEDAGÓGICO: El enfoque pedagógico y curricular del programa se enmarca dentro de los lineamientos generales de pedagogía y currículo planteados en el Proyecto Educativo Institucional, según el cual el desarrollo de los procesos formativos se fundamenta en el aprendizaje autónomo del estudiante a través de metodologías que problematizan los contenidos disciplinares y la cotidianidad para favorecer el ejercicio libre, activo y responsable de la creatividad. Mediante el desarrollo de este enfoque se orienta al estudiante para que éste aprenda a ser y hacer, con base en experiencias que propician el descubrimiento y la recreación del conocimiento, apoyados por docentes que organizan espacios pedagógicos necesarios para que cada estudiante encuentre la posibilidad de desarrollar sus propias potencialidades en consonancia con los intereses particulares de formación disciplinaria y humana. En esta perspectiva, la investigación y la extensión constituyen prácticas pedagógicas integradas al quehacer diario de estudiantes y profesores.

Criterio de flexibilidad curricular los contenidos de los cursos se organizan de acuerdo a la lógica para construir los conocimientos fundantes de la disciplina, estableciendo niveles crecientes de complejidad, de tal forma que al finalizar el proceso formativo, la sociedad pueda incorporar profesionales competitivos con capacidad de liderazgo y hábiles para plantear desde su profesión soluciones a los múltiples problemas del desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar, como en efecto se aprueba, el plan de estudios del programa para que sea desarrollado a través de once (11) semestres académicos, organizados en cuatro ciclos formativos: Ciclo General, Ciclo de Facultad, Ciclo de profesionalización y Ciclo de Práctica Profesional. Estos ciclos a su vez se articulan a través de ejes de formación disciplinar, de investigación, de electivas de formación profesional y electivas de formación integral.

ARTICULO TERCERO. Establecer por cada ciclo, las cátedras o cursos semestrales en el programa, sus códigos y créditos académicos según el siguiente ordenamiento.

00

Alm



CONSEJO ACADÉMICO

CICLO GENERAL

PRIMER SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
El ser humano constructor de conocimiento	Matemáticas	3
	Competencias Lógico Matemáticas	2
	Competencias Comunicativas I	2
	Ciencias Naturales	2
Formulación e investigación	Epistemología	2
Contextos	Cátedra Institucional	2
Estructuración del saber específico	Introducción a la Carrera	1
Procesos de Desarrollo en el ser Humano	Humanidades	2
Total Créditos		16

CICLO DE FACULTAD

SEGUNDO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Fundamentos en ciencias económicas y empresariales	5
Formulación e investigación	Métodos y técnicas de investigación I	2
El ser humano constructor de conocimiento	Competencias comunicativas II	2
	Cálculo diferencias aplicado	3
Contextos	Región y Contexto Caribe	2
Total Créditos		14

Q

Ahu



CONSEJO ACADÉMICO

TERCER SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Microeconomía I	3
	Contabilidad I	3
Formulación e investigación	Métodos y Técnicas de investigación II	2
El ser humano constructor de conocimiento	Cálculo integral aplicado	3
Procesos de desarrollo en el ser humano	Ética y Valores	2
Total Créditos		13

CUARTO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Cátedra Emprendedora	2
	Contabilidad II	3
Formulación e investigación	Seminario de investigación	2
El ser humano constructor de conocimiento	Estadística I	3
	Algebra lineal aplicada	3
Total Créditos		13

QUINTO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Microeconomía II	3
	Macroeconomía I	3
	Economía Política	3
	Estadística II	3
Formulación e investigación	Proyecto de investigación fase I	1
El ser humano constructor de conocimiento	Electiva de formación integral I	1
Total Créditos		14



CONSEJO ACADÉMICO

SEXTO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Macroeconomía II	3
	Historia Económica de Colombia	2
Formulación e investigación	Proyecto de investigación fase II	1
Estructuración del saber específico	Econometría I	2
	Taller de Econometría I	1
	Matemáticas Financieras	3
	Electiva de formación profesional I	2
El ser humano constructor de conocimiento	Electiva de formación integral II	1
Total Créditos		15

SÉPTIMO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Econometría II	2
	Taller de Econometría II	1
	Pensamiento económico I	3
	Economía Regional y Urbana	2
Formulación e investigación	Proyecto de investigación fase III	1
	Formulación y Evaluación de Proyectos	3
Estructuración del saber específico	Electiva de Formación Profesional II	2
El ser humano constructor de conocimiento	Electiva de formación integral III	1
Total Créditos		15



CONSEJO ACADÉMICO

OCTAVO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Teorías del desarrollo Económico	3
	Pensamiento Económico II	3
	Medición Económica	3
Formulación e investigación	Proyecto de investigación fase IV	1
Estructuración del saber específico	Electiva de formación profesional III	2
El ser humano constructor de conocimiento	Electiva de formación integral IV	1
Total Créditos		13

NOVENO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Política económica I	3
	Planificación Económica	3
	Economía Internacional	3
Estructuración del saber específico	Electiva de formación profesional IV	2
El ser humano constructor de conocimiento	Electiva de formación integral V	1
Total Créditos		12

Q

[Handwritten signature]



CONSEJO ACADÉMICO

DÉCIMO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Política económica II	3
	Teoría de Juegos	3
El ser humano constructor de conocimiento	Cátedra de negocios internacionales	2
Procesos de desarrollo en el ser humano	Ética Profesional	2
Total Créditos		10

ONCEAVO SEMESTRE

NÚCLEO	CURSOS	CRÉDITOS
Estructuración del saber específico	Practica Profesional	12
Sustentación del Proyecto de Grado		Requisito de grado
Total Créditos		12

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA: 147

ARTÍCULO CUARTO. Las líneas de cátedras electivas de formación profesional que ofrece el programa de economía para contribuir a que sus estudiantes profundicen en un área específica de su campo disciplinar son las siguientes:

LINEAS DE ELECTIVAS PROFESIONALES
Economía del sector público
Economía regional y urbana
Economía de los recursos naturales y del medio ambiente
Economía internacional
Economía social
Economía y empresa



CONSEJO ACADÉMICO

ARTÍCULO QUINTO. Las líneas de cátedras electivas de formación integral que ofrece el programa de economía para contribuir a que los estudiantes de otros programas en la institución complementen su formación humana son las siguientes:

LINEAS DE ELECTIVAS DE FORMACIÓN INTEGRAL
Globalización económica
Economía ambiental y de los recursos naturales
Economía industrial
Economía de la educación
Economía de la salud
Economía agrícola

ARTICULO SEXTO. En cumplimiento del acuerdo 026 de 2002 del Consejo Académico los estudiantes del programa de economía deberán presentar exámenes de competencia en inglés en el tercero, sexto y noveno semestre, la aprobación de la última prueba será obligatoria como requisito de grado, estas pruebas serán presentadas en el Centro de Idiomas de la Universidad y aprobadas de acuerdo a estándares internacionales.

ARTICULO SÉPTIMO. Constituyen requisitos para optar al título de economista **APROBAR** además de lo establecido en el artículo anterior, los siguientes requisitos:

- Examen de competencias profesionales.
- Práctica profesional.
- Presentación y sustentación del trabajo de investigación.
- Cátedra de formación ciudadana y constitución de acuerdo a lo establecido en la
- Constitución Política.
- El número de créditos establecido en el artículo segundo del presente acuerdo.

ARTICULO OCTAVO. El economista formado en la universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil profesional:

Emprendedor, con capacidad de comunicarse en inglés, crear y adoptar tecnologías propias y adecuadas para el país, responsable en la preservación del medio ambiente, ético y honesto, capacitado para interpretar y proponer soluciones a los problemas económicos y esenciales del orden nacional y regional.

ARTICULO NOVENO. El economista formado en la Universidad del Magdalena tendrá el siguiente perfil ocupacional:

Q

[Handwritten signature]



CONSEJO ACADÉMICO

- Anticipar, imaginar y crear escenarios de futuro para la búsqueda de soluciones a los problemas socioeconómicos de la Región Caribe y el país.
- Asesorar a empresas y gremios sobre las tendencias de la economía regional, nacional e internacional.
- Diseñar, implementar y evaluar políticas de desarrollo económico y social en el orden regional y nacional.
- Desempeñar actividades docentes, y de investigación sobre los fenómenos económicos y sociales.
- Crear empresas innovadoras y de alto valor agregado.

Los economistas egresados del programa pueden desempeñarse en:

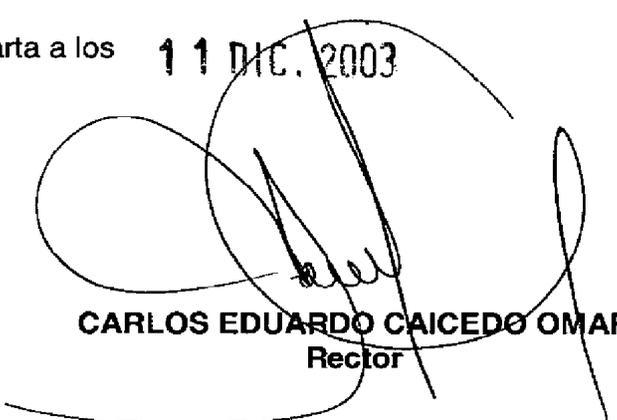
Sector Público: En entidades tanto del orden nacional como territorial. En la rama ejecutiva nacional como ministerios, entidades descentralizadas y organismos de planificación. En instancias de las alcaldías municipales y distritales y gobernaciones de los departamentos en donde se tomen decisiones de política económica y social y que se requiera realizar actividades de planeación y asesoría.

Sector Privado: En gremios y empresas de toda índole que requieran profesionales capacitados para analizar y comprender el funcionamiento de la economía regional, nacional y mundial.

Sector Académico: En universidades como docentes e investigadores y en centros de investigación.

ARTICULO NOVENO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Marta a los **11 DIC. 2003**


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
Rector



